



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## **PUBLICACIÓN**

El 27 de agosto de 2013 el Consejero de Educación Cultura y Deporte adoptó la siguiente Resolución:

“Visto el expediente tramitado por el que se convocan los “premios 2013 a las buenas prácticas educativas en la enseñanza de las lenguas extranjeras” en centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Orden ECD/69/2013, de 8 de mayo, (B.O.C. 16-05-2013), el informe-propuesta del Jurado de fecha 30 de julio de 2013, la propuesta de Resolución del Director General de Ordenación e Innovación Educativa de fecha 02-08-2013 y el informe fiscal de la Intervención Delegada, y de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, y la ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se

### **R E S U E L V E**

1.- Conceder el primer premio por un importe de 2.000,00 € al proyecto “Billy Speak” presentado por el C.E.I.P. José María de Pereda de los Corrales de Buelna, con cargo a la partida presupuestaria 09.07.323A.486.04 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013, a los beneficiarios que a continuación se relacionan, y por el importe que para cada uno se indica.

<b>CÓDIGO</b>	<b>SOLICITANTES</b>	<b>NIF</b>	<b>CENTRO</b>	<b>1º PREMIO</b>
2013PPE10001	EGUREN SOLANA, ROCÍO	72032830G	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10002	FERNÁNDEZ CAMPOS, ANA ROSA	13925806L	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10003	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CAMINO	72135335K	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10004	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CRISTINA	72141805M	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10005	GONZÁLEZ SANZ, JESÚS JAVIER	72032095M	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10006	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, YOLANDA	13906779J	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10007	REGUILÓN RIVERO, MARÍA JESÚS	13911909Z	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10008	RUIZ GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA	13924395B	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10009	SAIZ GARCÍA, LAURA	71936878P	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
2013PPE10010	TERÁN COSSIO, MARÍA DEL PILAR	13914723E	CEIP JOSÉ MARÍA PEREDA	200,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>2.000,00 €</b>

Asimismo, se propone otorgar diplomas acreditativos del primer premio: al C.E.I.P. José María de Pereda de los Corrales de Buelna, y a todos los profesores relacionados en la tabla anterior.

2.- Conceder el segundo premio por un importe de 1.250,00 € al proyecto “Transit: teatro en la enseñanza del alemán” presentado por el I.E.S. Garcilaso de la Vega, con cargo a la partida presupuestaria 09.07.323A.486.04 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013, a los beneficiarios que a continuación se relacionan, y por el importe que para cada uno se indica.



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO	SOLICITANTES	NIF	CENTRO	2º PREMIO
2013PPE10011	GONZÁLEZ MATTERN, BÁRBARA	13928216Z	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA	416,67
2013PPE10012	GUTIÉRREZ SAN ROMÁN, MARÍA ASUNCIÓN	13791060F	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA	416,67
2013PPE10013	PORRAS DALAMA, LORENA	72134726X	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA	416,66
<b>TOTAL</b>				<b>1.250,00 €</b>

Asimismo, se propone otorgar diplomas acreditativos del segundo premio al I.E.S. Garcilaso de la Vega, y a todos los profesores relacionados en la tabla anterior.

3.- Conceder el tercer premio por un importe total de 750,00 euros al proyecto "I Concours de cuisine étoile Michelin IES Vega de Toranzo", presentado por el I.E.S. Vega de Toranzo, con cargo a la partida presupuestaria 09.07.323A.486.04 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013, a los beneficiarios que a continuación se relacionan, y por el importe que para cada uno se indica.

CÓDIGO	SOLICITANTE	NIF	CENTRO	3º PREMIO
2013PPE10014	RUIZ SÁNCHEZ, MARÍA ARÁNZA ZU	13298886X	I.E.S. VEGA DE TORANZO	750,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>750,00 €</b>

Asimismo, se propone otorgar diplomas acreditativos del tercer premio al I.E.S. Vega de Toranzo y a la profesora que se relaciona en la tabla anterior.

4.- No conceder premio a las solicitudes que se relacionan a continuación conforme a la motivación que para cada una se indica:

CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DE LA NO CONCESIÓN
CEIP MANUEL LLEDIAS	MY ENGLISH SONG BOOK AND DVD	74	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA ESTAR ENTRE LOS TRES PRIMEROS
IES JOSÉ MARÍA DE PEREDA	THE BEATLES PROYECT	72	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA ESTAR ENTRE LOS TRES PRIMEROS
IES MARQUÉS DE SANTILLANA	LICENCE TO DREAM	70	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA ESTAR ENTRE LOS TRES PRIMEROS
CEIP JERÓNIMO PÉREZ SAINZ DE LA MAZA	EL INGLÉS EN LA VIDA DIARIA DEL CENTRO	63	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA ESTAR ENTRE LOS TRES PRIMEROS
CRA DE LIÉBANA	DISFRUTA DEL TEATRO	58	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN NECESARIA PARA ESTAR ENTRE LOS TRES PRIMEROS

5.- Se propone desestimar la solicitud que se relaciona a continuación conforme a la motivación que se indica:

CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE)	CONVIVENCIA, AUTONOMÍA..... SUCCESS IN SOCIETY	-	DESESTIMADO, INCUMPLE (ART.1. 2.)



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

6.- La disposición de un gasto por importe total de 4.000,00 €, (CUATRO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.323A.486.04 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013.

7.- El pago de los premios se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 8.5 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese a la Secretaría General de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, Intervención General y publíquese en el tablón de anuncios de la Consejería.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería y la Resolución de éste agotará la vía administrativa frente a la cual sólo cabrá interponer Recurso Contencioso Administrativo”

Lo que publico a los efectos oportunos.

Santander, 29 de agosto de 2013.

LA JEFA DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES

Fdo.: ROSA MERCEDES BLANCO GONZÁLEZ